



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
13**

ESQUEL, 07 /08/2019

Publicación Oficial
Edición de 27 Páginas.-

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 1807 /2019 al N° 1909 /2019**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°1807/19

01/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000,00).- en el Banco Macro S.A., quien ofrece la mejor tasa de interés del mercado a la fecha de constitución

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento, pudiendo ser utilizados para Erogaciones Corrientes y de Capital.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1808/19

01/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Razetto oscar Andres, D.N.I. N° 23.299.843, Director de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel; correspondiente a los Tiques Facturas: "B" N° 0015-00326652 de fecha 04/06/2019 y "B" N° 0015-00329209 de fecha 14/06/2019, de la empresa "Estación de Servicios YPF" CUIT N° 33-52834820-9, por gastos de combustible para el vehículo que traslada a adolescentes, en diferentes horarios durante el día, que concurren al colegio y/o a terapias con profesionales; que se encuentran albergados en los hogares de adolescentes de: Mujeres y Varones.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fondo Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1809/19

01/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de pesos Quinientos Cuarenta (\$ 540,00), a la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, María Fabiana Vazquez D.N.I. N° 20.236.345; correspondiente a la Factura "B" Punto de Venta: 00007 Comp. N° 00000411 – de la "Panificadora Esquel" S.R.L.- CUIT N° 30712116060, de fecha 28/05/2019, por la compra de tres docenas de facturas, para la jornada de entrega de microcréditos, realizada en la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 7 Otros Bienes de Consumo

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1810/19

01/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al Coordinador Sr. Piotrowicz Daniel Alejandro DNI 29.692.159, de Pesos Novecientos (\$900), en concepto de la compra de de 1 (uno) grapodina que se necesitó de forma urgente el repuesto para una pata de la hidroelevadora la cual es necesaria para realizar las podas en altura, la cual fue realizada en Rulemanes Campodonico de Campodonico Enrique Eduardo, el 14 de Junio de 2.019, según factura "C" N°00004-00000088.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 2 Bienes de Consumo / P. Parcial 7 Otros bienes de Consumo / Sub Parcial 2 Otros Bienes de Consumo Espacios Verdes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1811/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos mil trescientos ochenta y siete (\$1.387) Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000099, por el servicio de distribución de diarios "Jornada", durante el mes de junio 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos mil doscientos cincuenta y cuatro (\$1254) a 2-1-1-2-6-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos ciento treinta y tres (\$133.) a 2-1-1-3-8-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1812/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar al Sr. Sergio Alejandro Caneo DNI 24.584.557, a cargo de la Dirección de Protección Civil Municipal, a partir del 01 de Julio de 2019, con todos sus derechos y obligaciones, a fin de llevar a cabo la realización de actividades de planificación, capacitación, colaboración institucional, en lo referido a emergencias, la coordinación operativa de todos los recursos humanos y materiales destinados al evento, estando en condiciones de convocar en caso de ser necesario al COEM (Centro de Operaciones de Emergencia Municipal) o un Sistema de Comando de Incidentes (SCI) según corresponda, hasta tanto se llame a concurso interno para ocupar el cargo definitivamente.

ART. 2: Otórguese a cargo la categoría 17 a partir del 1° de julio de 2019 por el tiempo que dure su designación.

ART. 3: Resérvese la categoría, funciones y destino del agente en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1813/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 a realizar un (1) Evento denominado "Baile Familiar" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "El Sanjua" el día 06 de Julio del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: La Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: La Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296, en su carácter de contribuyente del impuesto a los ingresos Brutos referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza N° 301/18 por lo cual deberá e incluir el importe recaudado en su declaración jurada de ingresos brutos en el periodo correspondiente

ART. 5: La responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1814/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar el reintegro al Secretario de Hacienda Cdor. Taccetta Matias, DNI 26.260.195 el importe de Pesos Tres MIL Quinientos Cincuenta Con Cuarenta y Ocho Cvos. (\$ 3.550.48) correspondiente a tique factura B 0008-00608715 Estación de Servicio el Trochita por \$ 1.750.19, tique factura B 0018-00024918 Estación de Servicios Ypf Pichi-Hue por \$ 1.800.29.

ART. 2: Imputese tal erogación a la partida:2 Secretarias / 2 Secretaría de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1815/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura "B" N° 00003-00002897, de Soules Marta Jacqueline, CUIT N° 27-16049841-8 con domicilio en Rivadavia 912, por un monto total de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), correspondiente al servicio y mantenimiento de la fotocopiadora/impresora RICOH MP 5054 perteneciente al Depto. De Informática, a través de la cual imprimen la facturación mensual de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2-2-1-3-6. Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1816/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 2, y Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada: "Muro de Contención", correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra:

1.1) Perfilado de Talud y acondicionamiento del terreno, para la colocación de los gaviones.

1.2) Se colocará los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre línea medianera posterior, cubriendo una superficie total de 27m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario a las familias Solís Margarita, domiciliada en calle Roberts, perteneciente al barrio Estación de la ciudad de Esquel.-

1.3) Se colocará los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre línea medianera posterior, cubriendo una superficie total de 15m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario a la familia de la Sra. Carrasco Doraliza, domiciliada en calle Roberts, perteneciente al barrio Estación, de la ciudad de Esquel, por un importe total de Pesos Quince Mil (\$15.000), al Contratista Iván Daniel Manquillan, D.N.I. N° 25.724.561, C.U.I.T N° 20-25724561-7, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos **Catorce** Mil Doscientos Cincuenta (\$14.250) al Contratista Iván Daniel Manquillan, D.N.I. N° 25.724.561, C.U.I.T N° 20-25724561-7, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 2 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 Erogación de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Subparcial 16 – Ob. Pública Ley VII N° 72 “Muro de Contención”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1817/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 2, y Acta de Recepción Provisoria, de la Obra denominada, “Red de Gas barrio 32 Duplex Ord. n° 15/19”, correspondiente a la ejecución de los siguientes ítems:

1.1) Presentación de Documentación requerida por la empresa Camuzzi Gas del Sur, formularios 3-4 y 3-5 final con firmas del matriculado interviniente y el propietario de la vivienda.

1.2) Armado de la Boca de gas del nicho existente, desde codo inferior de la instalación hacia la conexión de cilindros ubicados en cercanía del mismo.

1.3) Conversión de los artefactos de gas existentes y documentados, de gas envasado a gas natural.

1.4) Prueba de Hermeticidad de la cañería existente para la habilitación de la misma.

Teniendo como destinatarios a 5 (cinco) familias, domiciliadas en el Plan de Viviendas 32 Dúplex, de la ciudad de Esquel, las cuales a continuación se detallan: Lopez Miguel Angel-Albornoz Mariela; Simonetta Leiva Angelica; Miguel Gabriel Angel- Anguita Liliana; Perez Maria Del Rosario y Montesino Priscila Ruth, por un importe total de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000), al Contratista Vallejos Rolando Irineo, D.N.I. N° 28.516.798, C.U.I.T N° 20-28516798-2, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Cincuenta (\$ 37.050) al Contratista Vallejos Rolando Irineo, D.N.I. N° 28.516.798, C.U.I.T N° 20-28516798-2, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 2 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 Erogación de Capital / Partida Principal 2 - Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 - Por Terceros / Partida Subparcial 29 – “Obra Red de Gas barrio 32 Duplex Ord. n° 15/19”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1818/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 3, de la Obra denominada, “Red de Gas barrio 32 Duplex Ord. n° 15/19”, correspondiente a la ejecución de los siguientes ítems:

1.1) Presentación de Documentación requerida por la empresa Camuzzi Gas del Sur, formularios 3-4 y 3-5 final con firmas del matriculado interviniente y el propietario de la vivienda.

1.2) Armado de la Boca de gas del nicho existente, desde codo inferior de la instalación hacia la conexión de cilindros ubicados en cercanía del mismo.

1.3) Conversión de los artefactos de gas existentes y documentados, de gas envasado a gas natural.

1.4) Prueba de Hermeticidad de la cañería existente para la habilitación de la misma.

Teniendo como destinatarios a 12 (doce) familias, domiciliadas en el Plan de Viviendas 32 Dúplex, de la ciudad de Esquel, las cuales a continuación se detallan: Barrera Rosa Amanda; Alvarez Mario Rubén; Quilodran Juan Carlos; Bernardo Javier; Huaiquifir Emilia; Barcelona Víctor; Castillo Juana; Manosalva Natalia; Nacer Javier Ramiro-Gibbon Alicia; Calfin Graciela-Catru Jorge Eduardo; Crespo Etelvina y Velazquez Vilma, por un importe total de Pesos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 60.480), al Contratista Chandia Jorge Miguel, D.N.I. N° 16.317.264, C.U.I.T N° 20-16317264-0, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis (\$57.456) al Contratista Chandia Jorge Miguel, D.N.I. N° 16.317.264, C.U.I.T N° 20-16317264-0, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 3 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 3 - Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 - Erogación de Capital / Partida Principal 2 - Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 - Por Terceros / Partida Subparcial 29 – “Obra Red de Gas barrio 32 Duplex Ord. n° 15/19”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1819/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura “B” N° 0004-00000070, de Legión S.A., por un monto total de Pesos Doscientos Dieciseis Mil Ciento Once Con 99/100 CVOS. (\$ 216.111,99), por la compra de 25 chapas sinusoidal negra n° 25 x 1.10 ml, para ejecutar trabajos de techado en la Obra denominada “Playón Deportivo”.

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2 Secretarías / 3 Secretaría de Obras Públicas / 2 Erogaciones de Capital / 2 Obras Discriminadas / 1 Por Administración / 2 Mantenimiento de Edificios Municipales.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1820/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designese, como Inspector de Obra al Ingeniero Julio Descalzo, Matricula C.P.I.A. N° 1446 y como inspector Sobrestante al M.M.O Juan Carlos Fonseca Matricula C.P.I.A. N°528, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán ordenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernan a la obra denominada: "Fortalecimiento Jardín Rayito de Luz".

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1821/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designese, como Inspector de Obra al Ingeniero Julio Descalzo, Matricula C.P.I.A. N° 1446 y como inspector Sobrestante al M.M.O Juan Carlos Fonseca Matricula C.P.I.A. N°528, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán ordenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernan a la obra denominada: "Jardín Chispita, Jardín Tremun Nehuen, Jardín Rayito de Luz".

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1822/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designese, como Inspector de Obra al Ingeniero Julio Descalzo, Matricula C.P.I.A. N° 1446 y como inspector Sobrestante al M.M.O Juan Carlos Fonseca Matricula C.P.I.A. N°528, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán ordenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernan a la obra denominada: "Fortalecimiento Jardín Chispita".

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1823/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designese, como Inspector de Obra al Ingeniero Julio Descalzo, Matricula C.P.I.A. N° 1446 y como inspector Sobrestante al M.M.O Juan Carlos Fonseca Matricula C.P.I.A. N°528, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán ordenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernan a la obra denominada: "Jardín Chispita, Jardín Tremun Nehuen, Jardín Rayito de Luz".

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1824/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N° 1 y el Acta de recepción provisoria, de la Obra Denominada "Tendido Electrico Trifasico y Monofasico en el Rally Argentino", por un importe total de Pesos ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro (\$ 148.954,00) a la empresa Cerro del Sur S.R.L. representada por Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro (\$ 148.954,00) a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-7-1-3-13 Aporte Rally Argentina.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1825/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00), a la Sra. Guzmán Malena Micaela, DNI N° 41.267.460, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de deuda del servicio eléctrico; de acuerdo a la Nota del equipo técnico del Servicio de Protección de Derechos con fecha 21 de Junio de 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios / Prog. Asistencia Integral a Personas Con Discapacidad

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1826/19

02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a liquidar un pago a Freeman Andino, por la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Uno con 25/100 (\$175.601,25), correspondiente a la Factura B N° 00002-00000116, generada por Horas de Trabajos Con Retropala en Laguna La Zeta, Cascada, Laguna Willimanco y Cantera de Marelican, para el armado del circuito para el desarrollo del Rally Argentino, que se llevó a cabo desde el 14 al 16 de Junio del corriente año.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2 secretarias / Fun 7. Secretaria de Deporte y Recreación / Sec.1. Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios. / P. SP. 13.0. Aporte Rally Argentino.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1827/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a liquidar un pago a Urquizú Federico Gastón, por la suma total de Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$6400), correspondientes a la factura C Nro. 00002-00000137, generada por el patrocinio de avisos publicitarios en redes sociales, con el objeto de promoción el Rally Argentino.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 7. Secretaria de Deporte y Recreación / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. PA. 13.0. Aporte Rally Argentino.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1828/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro al Profesor/Coordinador Gabriel de Brito DNI. N° 24.919.768, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, de Pesos Ochocientos Cincuenta (\$ 850,00) de la Factura C N° 00002-00000006 de fecha 07 de Junio de 2019 de Niderhaus Lucas Agustín, correspondiente a la realización de trofeos vinilos, los cuales fueron necesarios para la realización de premios a las categorías que resultaron ganadoras en el primer Torneo Beach de Handball que se llevó a cabo en la ciudad de Esquel el día 02 de Febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1829/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Godoy Retuerto Gonzalo Nicolás CUIL: 20-30.837.727-0, la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Campeonato Argentino de Rally en Esquel".

López Fondeville, María Pía CUIL: 27-31.303.759-8, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Campeonato Argentino de Rally en Esquel".

Sumando un Total de Pesos Ocho Mil (\$8.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria 8 Secretaria de Cultura y educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1830/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al agente municipal Sr. Sergio Alejandro Caneo DNI 24.584.557, de Pesos Ciento Treinta y Cinco (\$135), en concepto de la compra de 27 (veintisiete) hojas para certificados que se necesitó de forma urgente para la entrega en la capacitación Lectura de cartografía y posicionamiento Global, Organizado por Protección Civil Municipal, Dictado por el Área de Inteligencia del Ejército, que se llevó a cabo el día 03 de Junio de 2019, la cual fue realizada en Soules Marta Jacqueline, el 03 de Junio de 2.019, según factura "B" N°00003-00002877.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 2 Bienes de Consumo / P. Parcial 3 Útiles de Oficina

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1831/19 02/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al agente municipal Sr. Sergio Alejandro Caneo DNI 24.584.557, de Pesos Doscientos (\$200), en concepto de la compra de 4 (cuatro) cables 2x1, para extensión de los cables de las balizas que se usaron en el Rally

Argentino, la cual fue realizada en Full Electronic el 12 de junio de 2.019, según factura "B" N°00004-00000115.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 2 Bienes de Consumo / P. Parcial 7 Otros Bienes de Consumo Sub Parcial 2 Bienes de consumo espacios verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1832/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos Pesos Siete Millones (\$7.00.000,00) de Cuenta Corriente N° 200226/2 "Municipalidad de Esquel" del Banco Chubut S.A. a la cuenta N° 46-8375-7 Banco Galicia, destinados a Gastos Corrientes y de Capital.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1833/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos un Millon (\$1.000.000,00) de la cuenta corriente N° 200226/16 "Impuestos" del Banco Chubut S.A. a la cuenta N° 46-8375-7 Banco Galicia, destinados a Gastos Corrientes y de Capital.

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1834/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000,00) en el Bco. Galicia para Gastos Corrientes y de Capital. -

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1835/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Srta. Aldaz Sarsa Lupe, DNI 54.317.326 Vigencia desde el 27/06/2019 al 27/06/2020, vehículo Dominio: MZK572.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1836/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Acuña Juan Angel, DNI 7.323.745, Vigencia desde el 01/07/2019 al 21/03/2020, vehículo Dominio: AA269RE.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1837/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Muller Franco David, DNI 37.148.204, Vigencia desde el 01/07/2019 al 01/07/2020, vehículo Dominio: AD291AA.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1838/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Gonzalez Juan Armando, DNI 7.560.101, Vigencia desde el 25/06/2019 al 25/06/2020, vehículo Dominio: NST179.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1839/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Lopez Jorge, DNI 7.557.141, Vigencia desde el 13/06/2019 al 25/06/2020, vehículo Dominio: MUE007.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1840/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Mohuanna Ailin Franca Noe, DNI 31.802.361, Dirección Avda. Fontana N°759, Dominios: AD629GA, AB946QN, Vigencia desde el 27/06/2019 al 27/06/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1841/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Ansa, Analia Carina, DNI 22.095.939, Dirección Calle Rivadavia N° 785, Dominio: IJH579, Vigencia desde el 27/06/2019 al 27/06/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1842/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente institución: Ciefap, ubicado en Ruta 259 km 16,24, Dominios: BQN671, GBM422, GFK966, GMY487, GMY493, HAQ216, PGJ241, PGJ242, AA207LI Vigencia desde el 01/07/2019 al 01/07/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1843/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desestimar, las ofertas presentadas en el Ofrecimiento Público N° 04/2019 correspondiente al servicio de “Alquiler de camión volcador y máquina cargadora para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Municipalidad de Esquel” de los oferentes Jorge Alejandro Eyo y Walter Hernán Martyniuk, por resultar económicamente inconvenientes a los intereses de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Notificar a los oferentes el resultado recaído en el presente Ofrecimiento Público N° 04/2019.-

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de las garantías de oferta obrantes de fs. 59 a fs 63 correspondiente a la firma Walter Hernán Martyniuk; a fs 40 correspondiente a la firma Jorge Alejandro Eyo, en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Adm.31/2019.-

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1844/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desestimar la oferta presentada por la empresa Vicente Omar Lara por resultar económicamente inconveniente, superando en un 83,18 % el presupuesto oficial para el presente Pedido Directo de Precios.

ART. 2: Desestimar la oferta presentada por la empresa Esquel Construcciones SRL por resultar económicamente inconveniente, representa un 4,26 % en menos el presupuesto oficial para el presente Pedido Directo de Precios.

ART. 3: Adjudicar el Pedido Directo de Precios N° 15/2019, ejecución de la obra “Construcción de miradores – bancos y carteles en Laguna la Zeta de la Ciudad de Esquel”, a la firma Cerro del Sur SRL C.U.I.T. 30-7112409-4 por la suma de \$ 512.526,00.- (pesos quinientos doce mil quinientos veintiséis), por ser la oferta económica más conveniente representando un 4,84% en menos del presupuesto oficial, y estar técnica y legalmente ajustada a las cláusulas del pliego de bases y condiciones, según antecedentes obrantes en Expte administrativo de compras N° 31/2019.

ART. 4: Notificar a los oferentes el resultado recaído en el presente Pedido Directo de Precios N° 15/2019.-

ART. 5: Imputar dicha erogación, a la partida presupuestaria: 2-5-2-2-1-2 Desarrollo de Senderos Periurbanos Esquel

ART. 6: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1845/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago total de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$ 2.350), a la firma de Cumbres Blancas S.R.L., CUIT N° 30-67033607-3, según Tique Factura B N° 0008- 00002478, en concepto de servicio de alojamiento y desayuno, brindado al representante del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, Sr. Barrios Cristian, quien viajó a nuestra ciudad, a fines de implementar el sistema on-line para la emisión de Habilitaciones Comerciales.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad 1 Administración / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1846/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Once Mil Noventa Y Tres Con 63/100 Centavos (\$11.093,63), correspondiente al pago del Endoso N° 1191718 por el periodo de 01/05/2019 al 01/06/2019, por la contratación de seguros de accidentes personales para quienes prestan funciones mediante Contrato de Locación de servicios en el Municipio. El mismo corresponde a la póliza N° 1047116 de BBVA seguros del productor de seguros Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Impútese la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Ochenta (\$ 2280), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros servicios.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Trescientos Sesenta (\$ 360), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 2 Otros servicios DGOP.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Tres mil Quinientos Noventa y tres Con 63/100 Centavos (\$ 3593.63), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Trescientos (\$ 300), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Novecientos (\$ 900), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaria de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 9: Impútese la suma de Pesos Un Mil Veinte (\$ 1020), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaria de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 10: Impútese la suma de Pesos Setecientos Ochenta (\$ 780), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaria de Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 11: Impútese la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta (\$ 840), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 Otros Servicios Ambiente.

ART. 12: Impútese la suma de Pesos Ciento Veinte (\$ 120), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 – Tribunal de Faltas / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1847/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500.-), a la Sra. Gladys Noemí Felices DNI 16.317.089.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre la Sra. Gladys Noemí Felices D.N.I. 16.317.089. y el Ejecutivo municipal, donde se fijaran las pautas para la devolución de los fondos.

Artículo 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1848/19 03/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos un mil trescientos ochenta y siete c/00 (\$1.387,00). Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000100, por el servicio de distribución de diarios, durante el mes de Junio del año 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos un mil doscientos cincuenta y cuatro c/00 (\$1.254,00) a 3-0-1-2-5-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos ciento treinta y tres (\$133,00) a 3-0-1-3-7-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1849/19 04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
2	Nahuelquir Graciela	22.427.390	Mucama Residencia Depotiva	3
3	Colinecul, Etlvina Rita	21.517.929	Vestuario de Mujeres Natatorio	3
4	Moyano, Monica Isabel	21.518.082	Vestuario de Mujeres Natatorio	3
5	Basilio, Carlos Milton	36.320.799	Maestranza Gimnasio Municipal	3
6	Yañez ,Soledad	26.848.805	Control Carnet	3
7	Jones Vivian Wilfredo	26.249.375	Mantenimiento	3
8	Solis Ricardo Diego	35.588.269	Vestuario de hombres Natatorio	3

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el Art. 1º a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial -1 Personal Deportes y Recreación.

ART. 3: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Nuñez, Betina Graciela	27.403.265	Educadora Vial, Div. Educación Vial	3
2	Agüero, Gabriela Roxana	25.335.528	Atención al público en Defensa Consumidor	3
3	Carrasco, Estela del Carmen	20.095.634	Inspector Departamento de Bromatología	3
4	Soto Samuel	26.848.828	Desparasitación de canes en la perrera municipal.-	3
5	Brizuela Florencia	26.944.567	Atención al público Mesa de entrada	3
6	Felices , Gladis Noemi	16.317.089	Cafeteria en Intendencia turno tarde	3
7	Bahamonde, Nestor Fabián	32.720.395	Inspector de Transito	3
8	Venancio, Angela	26.415.353	Administrativa Licencias de conducir	3
9	Salinas Alda Sonia	23.621.629	Administrativa en Defensa al Consumidor	3
10	Heffner Silvana Camila	28.576.315	Administración documentación Mesa de entradas	3
11	Huincalef Carola	30.595.868	Administrativa. Dto Comercio	3
12	Pritchard, Nicolás Walter	41.475.587	Administrativo de Lic. de Conducir	3
13	Millanahuel Martin	33.287.201	Inspector de Transito	3
14	Mauro Silvana Noemi	20.236.395	Educadora Vial	3

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el artículo 3º, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 1-Secretaría de Gobierno, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Secretaria de Gobierno.

ART. 5: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Subsecretaria de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría Ambiente, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Crova, Tomás Francisco	38.497.537	Operario	3
2	Salazar, Juan Urbano	16.317.143	Operario Esp. Verdes	3

	Castillo, Sandra Inés	29.066.671	Desyuye, mantenimiento de emplazados, cólera camión ramas/pasto/chatarra, ayudante poda de árboles, plantación de flores, corte de pasto, poda arbustivas, producción vegetal en vivero, podas bajas de formación y saneamiento en árboles.	3
3	Curin, Antonio Enrique	29.878.740	Desmalezamiento, riego frente municipio, mantenimiento de emplazados, colero camión ramas/pasto/chatarra, ayudante poda de árboles, corte de pasto.	3
4	Gonzalez, Walter Cristian	30.550.123	Operario	3
5	Millal, María Alejandra	28.236.412	Inspectora Ambiental	3
6	Barria, Carlos Damián	32.334.149	Operario	3
7	Cañulef, Carlos Fabián	30.190.842	Operario	3

ART. 6: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 5° a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 9 – Secretaría Ambiente, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 2-Personal Espacios Verdes.

ART.7: Renovar los contratos en Planta Temporal, de los agentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

N° Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Tareas	Cat
1	Ferrer, Nilo Martin	26.294.580	Asistente Técnico Museográfico en el Museo Histórico.	3
2	Tapia, Mauricio Alejandro	27.975.272	Limpieza y mantenimiento asistencia Técnica en el Centro Cultural Melipal	3
3	De Carlini, Natalia	25.039.281	Asistente Administrativa de Promoción y Producción Cultural	3
4	Eliacincin, Carina Amelia	32.142.516	Auxiliar Administrativa NAC	3
5	Melipan Mónica Viviana	32.720.076	Área de Extensión Cultural-Programa de Alfabetización Municipal.-	3
6	Falcon, Gonzalo Hernán	27.403.063	Operario de Radio C. Cultural	3
7	Ojeda Silvina Laura	36.320.838	Atención al Público Biblioteca Municipal	3
8	Ochoa Maria Jesus	24.414.103	Técnica Bibliotecaria-Responsable Biblioteca Municipa	3
9	Negrette, Tania Marina	34.729.353	Mesa de Entrada Melipal	3
10	Quilaqueo, Nestor Serapio	22.091.185	Atencion al Publico y Mantenimiento Museo Pueblos originarios	3

ART. 8: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agente contratados, citados en el artículo 7°, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 8 Secretaria de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 1-Personal de Cultura y Educación.

ART. 9: Renovar los contratos del personal de Planta Temporal, dependiente de la Terminal de Ómnibus, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

N° Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Tareas	Cat
1	Delgado Roberto Arturo	24.056.408	Cuidador en la Terminal de Ómnibus	3
2	Aires, Oscar Alfredo	24.121.933	Cuidador en la Terminal de Ómnibus	3
3	Garrido, Ricardo Damián	33.529.484	Sereno y otras tarea a designar por la Gerente terminal	3
4	Vazquez, Leonardo Fabián	29.878.733	Baños químicos y cubre Serenos.-	3

ART. 10: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el a la Partida: Finalidad 2- Secretarias, Función 1- Secretaria de Gobierno, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 2.- Personal Terminal de Ómnibus.

ART. 11: Renovar los contratos al personal de Planta Temporal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1	Antrichipay, Claudia Alejandra	29.212.075	Administrativa niñez, adolesc. y flia	3
2	Alvarez, Alejandra Vanesa	29.421.872	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
3	Marilaf, Norma Yolanda	18.442.313	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
4	Valle, Delia Corina	30.190.927	Maestranza	3
5	Hernandez, María Edith	17.900.599	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2414	3
6	Villarroel, Marlín Soledad	30.811.429	Téc. Infanto Juvenil, Dir. De Niñez, Adolescencia y Familia.	3
7	Carrasco, Sandra Valeria	32.334.398	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal N° 2403	3
8	Hernandez Maria Alicia	29.878.953	Auxiliar de jardines.-	3
9	Ibarra, Hector Ricardo	30.550.231	Mantenimiento Centro de Dia	3
10	Valdez, Sergio Daniel	26.607.878	Operador El refugio	3
11	Borquez Mancilla, José	25.335.856	Operadora de Terreno, Serv. Protección de Derechos.	3
12	benavidez, Mirta Mabel	29.212.262	Administrativa Niñez, Adolescencia y Familia	3
13	Mansilla, Abel	28.118.989	Atencion al Publico Mesa de Entrada	3
14	Crespo, Laura Rafaela	26.944.635	Aux. de Sala y las tareas designadas por el superior del área del Jardín Maternal 2403	3
15	Diaz, Evangelina	25.335.459	Operadora del cumelcan	3
16	Lopez, Armonía	13.814.768	Cocinera	3
17	Ñanculef, Margarita Estela	16.318.411	Cocinera Jardín Maternal 2414	3
18	Bustos, Silvia Diana	22.428.097	Ayudante de Cocina/Centro de Día para Personas Discapacitadas	3
19	Canio, Elsa Haydee	20.236.882	Auxiliar de Grupo Centro de Día para Personas Discapacitadas	3
20	Capogrecco, Gabriela Hermelinda	21.518.009	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
21	Gaitan, Maira Alejandra	34.697.519	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2403	3
22	Gonzalez, Berta Beatriz	29.545.683	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
23	Mayorga, Mónica Graciela	21.518.052	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
24	Millalonco, Daniela Fernanda	32.720.332	Auxiliar de Sala Jardín Maternal N° 2414	3
25	Panquilef, Graciela	38.800.348	Auxiliar de Cocina Jardín Maternal N° 2414	3
26	Santander, María Juliana	32.720.040	Operadora de Terreno Serv. Prot. De Derechos-Dir. Niñez, Adolescencia y Familia	3
27	Quilaqueo, Norma Beatriz	14.738.822	Ayudante de Cocina monoambiente	3

ART. 12: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 11 a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 4-Secretaría Desarrollo Social, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 1-Personal Desarrollo Social.

ART. 13: Autorizar la renovación de contratos a los Operadores de Tránsito incorporados al Sistema de Estacionamiento Medido, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Categoría	Tareas
1	Rosas, Daniela Lucrecia	29.493.502	B	Operador

2	Gomez, Gloria Janet	31.261.012	B	Operador
3	Mariqueo, Erica Yanina	33.287.219	B	Operador
4	Gonzalez, Marina Rosana	26.944.869	B	Operador
5	Apes Cuevas, Anabel	24.584.831	A	Operador
6	Calfin, Matias	35.381.402	A	Operador

ART.14: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 13º, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 1-Secretaría de Gobierno, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 3-Personal Sistema de Estacionamiento Medido.-.

ART. 15: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Producción y Empleo, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1	Tuliano, Juan José Jesús	13.624.500	Tareas de ordenanza, limpieza y mantenimiento.	3
2	Iluminatti, Laura	29.145.552	Tareas como responsable de intermediación Laboral	3
3	Sincovek, Miriam Soledad	31.233.863	Tutora programa con más y mejor empleo.-	3

ART. 16: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el **ART.15:** a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 6 Secretaria de Producción y Empleo Sección 1Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1Personal Producción y Empleo.-

ART. 17: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Hacienda, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Colinecul, Irma Sonia	21.517.959	Maestranza	3
	Quevedo Klett, Yamile Nair	36.358.044	Atención al Público.	3
			*Pago a proveedores.	
			* Control Administrativo C.L.S.	
			* Control de Resoluciones	
2	Sanchez, Leonor	36.320.901	Administrativas	3
3	centeno, Gisela Etel	32.720.259	Cajera-Control y carga de Resoluciones Municipales, Redacción y control de documentación de notas enviadas a proveedores municipales con domicilio fuera de municipio – Redacción y envío de notas por embargos judiciales – Realizar gestiones y depósitos en bancos – Carga en el sist. Patacom de productos y depósitos bancarios.	3
4	Rayel, Mirta Liliana	30.376.611	Atención al público, efectuar facturación de sellados, ingresos brutos, patente automotor, impuestos varios, derecho de edificación, tierras fiscales, recupero banco de materiales, Hab. Comercial y otros. Planes de pagos, modificación en padrones, impuestos automotor, inmobiliario y contribuyentes; archivo, entregar documentación, notas, informes, memos y otros.	3

5	Tejeda, Adrián Sebastián	27.975.045	Trámites del Registro del Automotor.- altas, bajas y transferencias.-Retiro y entrega de los formularios y rendiciones del registro del automotor.-Toma de denuncias impositivas de ventas.- Trámites presentados por e-mail, inmobiliarios, automotores, habilitaciones, abastos, planes de pagos.-Atención al público en gral.- liquidación de facturación en gral. -Liquidación de Ingresos Brutos.- Impresión de boletas y recibos en gral. - Realización de planes de pago por deudas varias. - Adhesión a débito automático.- Entrega de oficios judiciales en los distintos juzgados.	3
6	Garcia, David Alan	33.287.190	Cajero Sec. de Hacienda	3
7	Marihuan ,Paula Ximena	32.720.483	Administrativa general y at. Al Publico	3
8	Anderson, Karina	25.724.777	Administrativa en Catastro	3
9	Cainechu Edita Cristina	23.304.089	Administrativa- atención al publico	3
10	Nieto, Carlos Luciano	29.528.7872	Administrativo en Rentas	3
11	Tropea Magali	29.456.089	Administrativa Atencion al Publico	3
12	Contreras , Silvia	23.709.003	Atencion en Habilitaciones Comerciales	3
13	Austin Jennifer	36.212.714	Administrativa en el Deposito Municipal	3

ART. 18: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 17: a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Hacienda Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1 Personal, Partida Parcial Personal.-

ART. 19: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Vazquez, Raul Anibal	11.819.033	Operario	3
2	Vazquez Roberto Eduardo	26.944.662	Operario	3
3	Cardenas Dario Hernan	36.652.193	Operario	3
5	Cassin, Omar Oscar	16.872.113	Operario	3
6	Vidal, Pablo Santiago	36.320.527	Operario	3

ART. 20: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 21º a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 3-Secretaría de Obras Públicas 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal, Partida Parcial 3-Personal DGOP.-

ART. 21: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Turismo, a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Solis, José Daniel Florentino	27.722.550	Informante Turístico	3
2	Bernardo, Julia del Carmen	27.403.457	Informante Turístico	3
3	Saihueque Norma Fabiana	25.724.609	Maestranza	3

ART. 22: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 21º a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 5- Secretaría de Turismo, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal.-

ART. 23: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de Servicios Ambientales, dependiente de Secretaría Ambiente a partir del 01 de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1	Segundo, Jonatan Sandro	38.799.927	Barrendero	3
2	Perez , Julio Ramón	29.649.033	Recolector de residuos	3
3	Caire, Lucas Ubaldo	37.347.333	Barrendero	3
4	Carcamo Juan Ramón	33.771.607	Recolector de Residuos	3
5	Navarte, José Ariel	31.802.503	Jardinero	3
6	Muñoz, Hugo Orlando	30.190.961	Recolector de Residuos	3
7	Garnica, Joel Alberto	30.190.961	Recolector de Residuos	3
8	Ulloga, Jorge Alfredo	27.403.321	Cuidador Laguna la Zeta	3

ART 24: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 23º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías, Función 9 Secretaría Ambiente, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1-Personal y Parcial 1- Personal Ambiente.

ART. 25: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1850/19 04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Inciso d) del punto V) de la Resolución N° 1733/2019 de fecha 27/06/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art.1º, Punto V) Cuatro Suplentes designados por los Sindicatos Soeme Y ATE:

Sr. Antonio Paulino Osorio (SOEME)

Sra. Nidia Morales (SOEME)

Sr. Javier Hernán Díaz (SOEME)

Sra. María Alejandra Millal (ATE)

ART. 2: Notifíquese a la integrante de la Junta individualizada en el artículo precedente, debiendo la misma ajustar su cometido en los términos de los Arts. 175º a 180º y concordantes de la Ordenanza N° 40/86 (Estatuto para el Personal Municipal)

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1851/19 04/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago al Sr. Facundo Martín Miranda Justo C.U.I.T. 20-28682406-5 con domicilio en Bº Sudelco – Casa N° 6 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura “C” N° 0002 – 00000004 de fecha 24 de Junio de 2019 por la suma de PESOS Siete Mil (\$7.000,00) por el servicio prestado en la locución del Izamiento del Pabellón Nacional en el Acto conmemorativo del “Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano y el Acto de Promesa de Lealtad a la Bandera”, realizado el día 20 de Junio del corriente en nuestra ciudad. .

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1852/19 04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago al Sr. Facundo Martín Miranda Justo C.U.I.T. 20-28682406-5 con domicilio en Don Bosco 6 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura “C” Punto de Venta 00002 Comp. Nro: 00000005 de fecha 02 de Julio de 2019 por la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000,00) por el servicio prestado en la Publicidad radio y web turismo Rock en el mes de junio 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración general / Fun. 1 Intendencia / SEC. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Propaganda y Publicidad

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1853/19 04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Centeno Jessica, DNI 32.720.258, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$1.852.50).-

-Parada Brian, DNI 39.441.880, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100 (\$ 1.852.50).-

-Millaman Paula, DNI 38.168.096, por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Monsalve Trejo Eric, DNI 32.859.983, por la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cinco Con 00/100.- (\$3.705.00).-

-Fidalgo Rita, DNI 21.623.804, por la suma de Pesos un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Con 50/100.- (\$ 1.852.50).-

-Pinilla Mariana, DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cinco Con 00/100.- (\$ 3.705.00).-

Por un Total de Pesos Catorce Mil Ochocientos Veinte (\$14.820.)-.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1854/19

04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 3, de la Obra denominada, “Muro de Contención”, correspondiente a la ejecución de los siguientes ítems:

- 1) Retirar 15 mts. de cerco de alambre romboidal y tubing que presentan riesgo hacia la vivienda.
- 2) Perfilar y retirar 40m³ de material de la barranca sobre la línea Municipal del Pasaje Interno.
- 3) Armar y presentar los gaviones, colocar encofrado y encajonado con madera a disponer por la Secretaria de Obras Publicas.
- 4) Trasladar 40m³ de piedras entregadas desde la calle Chubut hacia el Pasaje Interno, lugar de armado de gaviones.
- 5) Efectuar el llenado de 40m³ de gaviones y el flechado de los gaviones con alambre de amarre aportado por la Secretaria de Obras Publicas.
- 6) Reponer el cercado sobre la línea Municipal, en parte superior de gaviones, por un importe total de Pesos Diez Mil Doscientos Veintiuno con 08/100 (\$10.221,08), al Contratista Chandia Jorge Miguel, D.N.I. N° 16.317.264, C.U.I.T N° 20-16317264-0, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Diez con 03/100 (\$9.710,03) al Contratista Chandia Jorge Miguel, D.N.I. N° 16.317.264, C.U.I.T N° 20-16317264-0, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 3 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 2 - Erogación de Capital / Partida Principal 2 - Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Sub parcial 16 Ob. Pública Ley VII N° 72 “Muro de Contención”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1855/19

04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N° 1 y el Acta de recepción provisoria, de la Obra Denominada “Monumento a Los Caidos Policia Federal Esquel”, por un importe total de Pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 159.500,00) a la empresa Cerro del Sur S.R.L. representada por Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 159.500,00) a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-2 Mantenimiento de edificios Municipales.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1856/19

04/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el certificado de obra N° 01, presentado por el contratista Olenik Ernesto Alejandro, por la suma de Pesos Veinte Mil Ochocientos (\$20.800.00) correspondiente a los trabajos realizados en la Obra Denominada “Refacción de Baño”.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Diecinueve Mil Setecientos Sesenta (\$19.760,00), al contratista Olenik Ernesto Alejandro, aplicada la retención correspondiente al 5% en concepto por cumplimiento del contrato excepcional.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del mencionado certificado de obra de la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Obra Servicios / Partida Parcial 22 Programa adaptación domiciliaria para personas con Discapacidad.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1857/19

05/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho (\$ 17.848) por los meses de Mayo y Junio (Ocho Mil Novecientos Veinticuatro \$8,924.00 devengados de manera mensual) , a cada uno de los Noventa y Dos (92) obreros desocupados de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 851/19 de la Secretaria de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 4 de julio de 2019, beneficiarios que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la misma

ART. 2: realizar el pago de acuerdo al efectivo ingreso de fondos por parte de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Chubut.

ART. 3: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administracion General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 Sub. STR – Ayuda Economica Trabajadores de La Construccion
ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1858/19 05/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaria de Hacienda Municipal a proceder a realizar los ajustes necesarios, en los partes de caja, a fin de regularizar las acreditaciones que corresponden a las cuotas en concepto de devolución de créditos otorgados en el marco del Fondo Rotativo para Microfinanzas, el cual es destinado a otorgar créditos para Microemprendimientos.

ART. 2: Autorízase a efectuar las transferencias a través del sistema utilizado a la cuenta corriente N° 2530028668 Proyectos Nacionales del Banco de la Nación Sucursal Esquel, haciendo mención a la presente norma legal sólo para los casos enunciados en el Artículo N° 1.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
CDOR MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 1859/19 10/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase a la Secretaria de Hacienda Municipal a constituir un plazo fijo en el Banco del Chubut S.A., por la suma de Pesos de Diez Millones (\$10.000.000,00), con fondos provenientes de la cuenta corriente N° 200226/17 Obras Públicas, con posibilidad de renovación total o parcial a su vencimiento.

ART. 2:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1860/19 10/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a partir del 08 de Julio de 2019 y mientras dure la ausencia del Secretario de Hacienda, al Director General de Administración Cr. Colinecul, Jorge Cipriano DNI 31.802.498, a cargo de la Secretaría de Hacienda.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1861/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Patrzalek, Javier Andrés, DNI N°25.891.200, a la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en calle Roca N° 654 de esta ciudad, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de “Prohibido Estacionar” (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra “E” en color negro) con la restricción de las “24 hs.” anexo leyenda: “Garage”, confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 3: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1862/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a él Sr Castro, Héctor D.N.I. N° 22.247.065 a realizar un (1) Evento denominado “Baile Popular” que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos “El Sanjua” el día 13 de Julio del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. Castro, Héctor D.N.I. N° 22.247.065, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, depositará a la Dirección de Rentas, el cinco por ciento 5% del total de las entradas, según Ordenanza N° 242/17 Art. 16°.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr Castro, Héctor D.N.I. N° 22.247.065 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1863/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Criado Delia, DNI 9.966.786, Vigencia desde el 03/07/2019 al 13/06/2020, vehículo Dominio: EPV353.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1864/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Gutierrez Miguel, DNI 14.671.156, Dirección Calle Mitre N° 769, Dominios: JNB973, JOR500, Vigencia desde el 04/07/2019 al 04/07/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1865/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional por la suma total de Pesos Trece mil quinientos cuarenta y uno con noventa y siete Cts. (\$ 13.541,97), por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas por el Sr. Juan Francisco Balestra D.N.I. N.º 36.726.403, durante los meses de abril y mayo de 2019, en la Subsecretaría de Coordinación Interna, de acuerdo a Siguiente detalle:

MES DE ABRIL DE 2019	\$ 4.162,64
MES DE MAYO DE 2019	\$ 9.379,33
TOTAL, A ABONAR	\$13.541,97

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 1Administración Gral. / Función 1 Intendencia, Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1866/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la disminución de Siete (7) horas cátedra a partir del 30 de Junio de 2019 al Profesor Martinez David-DNI 32.337.721 .-

ART. 2:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1867/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 1º de la Resolución N.º 1608/19 de fecha12/06/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: “Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de Abril de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación”:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Antipan Feliciano	26.944.505	\$ 5.118,00
Carrasco Claudia	23.966.971	\$ 4.128,52
Quilaqueo Angela	30.811.431	\$ 614,16
Colinamun Maria Teresa	18.583.332	\$ 4.162,64
Huera Patricia Rosana	28.516.523	\$ 4.776,80
Nahuelquir Lucia	21.517.964	\$ 545,92
Montañez, Soraya del Carmen	29.545.579	\$ 4.401,48
TOTAL		\$23.747,52

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1868/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Adjudíquese en venta a precio de fomento al Sr.: Colinecul, Marcelo Honorino, D.N.I. N° 22.091.064, de nacionalidad argentina, la parcela identificada catastralmente como Circ.: 3 – Sector: 6 – Manzana: 40 –

Parcela: 4, del Barrio Ceferino Namuncurá de esta ciudad de Esquel de conformidad a lo establecido en la Ordenanzas 185/05, 54/86 y sus modificatoria 81/87.

ART. 2: Fíjese el precio de venta de la parcela mencionada en el Art. N° 1, en la suma de Pesos Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro CON 60/100 (\$ 29.734,60), de conformidad a la valuación realizada por esta Dirección.

ART. 3: Apruébese el contrato de adjudicación que se adjunta a la presente el cual deberá ser suscripto por el adjudicatario.

ART. 4: Ingrese por la Oficina de Recaudaciones, la suma establecida en el artículo 2°.

ART. 5: Impútese la suma al Presupuesto General de Recursos en la finalidad 2, Ingresos de Capital, Función 1 Recursos propios de capital, sección 1 Venta del activo Fijo, Partida Principal 1 venta de Tierras.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1869/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Adjudíquese en venta a precio de fomento al Sr.: Carriqueo, Prudencio Uvaldo, D.N.I. N° 19.041.355, de nacionalidad argentina, la parcela identificada catastralmente como Circ.: 3 – Sector: 6 – Manzana: 24 – Parcela: 1, del Barrio Ceferino Namuncurá de esta ciudad de Esquel de conformidad a lo establecido en la Ordenanzas 185/05, 54/86 y sus modificatoria 81/87.

ART. 2: Fíjese el precio de venta de la parcela mencionada en el Art. N° 1, en la suma de Pesos Veintidos Mil Ciento Cincuenta y Dos (\$ 22.152), de conformidad a la valuación realizada por esta Dirección.

ART. 3: Apruébese el contrato de adjudicación que se adjunta a la presente el cual deberá ser suscripto por el adjudicatario.

ART. 4: Ingrese por la Oficina de Recaudaciones, la suma establecida en el artículo 2°.

ART. 5: Impútese la suma al Presupuesto General de Recursos en la finalidad 2, Ingresos de Capital, Función 1 Recursos propios de capital, sección 1 Venta del activo Fijo, Partida Principal 1 venta de Tierras.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1870/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Adjudíquese en venta a valor de fomento a la Sra.: Carcamo, Victoria Soledad D.N.I N° 33.529.134, de nacionalidad argentina, la parcela identificada catastralmente como Circ.: 3 Sector: 5 Chacra: 7 Parcela: 10, del Barrio Badén III, de esta ciudad de Esquel de conformidad a lo establecido en las ordenanzas 213/13, 54/86 y sus Modificatorias 81/87.

ART. 2: Fíjese el precio de venta de la parcela mencionada en el Art. 2, en la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Sesenta Con 10/100 (\$ 55.060,10), de conformidad a la valuación realizada por esta Dirección.

ART. 3: Apruébese el contrato de adjudicación que se adjunta a la presente el cual deberá ser suscripto por los adjudicatarios.

ART. 4: Ingrese por la Oficina de Recaudaciones, la suma establecida en el artículo 2°.

ART. 5: Impútese la suma al Presupuesto General de Recursos en la finalidad 2 Ingresos de Capital, Función 1 Recursos propios de capital, sección 1 Venta del activo Fijo, Partida Principal 1 venta de Tierras.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1871/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la suma de \$ 140.980,68.- (pesos ciento cuarenta mil novecientos ochenta con sesenta y ocho centavos), a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. CUIT N° 30-64140555-4, representada por la Sra. Marcela Paula Andreotti Responsable Segmento Estudiantes, Étnico, VARG Unidad Segmento Vacacional; por la adquisición de 15 pasajes aéreos según el siguiente detalle de ruta: 13 pasajes más un menor sin cargo, 1 AR2662E 24AUG J AEP-EQS DS13; 2 AR2663E 26AUG M EQS-AEP DS13 por un valor unitario de \$ 9.531,58.- (pesos nueve mil quinientos treinta y uno con cincuenta y ocho) haciendo un total de \$ 123.910,54.- (pesos ciento veintitrés mil novecientos diez con cincuenta y cuatro centavos) y por los dos pasajes restantes 1 AR2662V 25AUG S AEP-EQS DS2; 2 AR2663E 26AUG M EQS-AEP DS2 por un valor unitario de \$ 8.535,07.- (pesos ocho mil quinientos treinta y cinco con siete centavos) haciendo un total de \$ 17.070,14.- (pesos diecisiete mil setenta con catorce centavos). El valor total de la contratación haciende a la suma total de \$ 140.980,68.- (pesos ciento cuarenta mil novecientos ochenta con sesenta y ocho centavos); destinados a los artistas nacionales: "Echando Raíces" y los productores de Ilumus Producciones SRL Gonzalo Crespo y María Candelaria Caparrós, quienes se presentaran el día 25/08/2019, en el marco de los festejos del día del niño de nuestra ciudad, y acorde a detalle adjunto de pax y códigos de reserva, conforme lo establece el artículo N° 95, inciso C, punto 19 de la Ley de Contrataciones N° II – 76 (antes 5447).

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria / Función: 4 - Secretaria de Desarrollo Social / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / p. Parcial: 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1872/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos siete mil cien (\$ 7.100) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, por la emisión de 01 (un) pasaje por el tramo Esquel – Bariloche - Mendoza, según Factura tipo B N° 00003-00000744 correspondiente a un pasaje donado por la Secretaria de Desarrollo Social a la menor V.CH.

ART. 2: Imputar la suma de pesos siete mil cien (\$ 7.100) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1873/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, por la emisión de 01 (un) pasaje por el tramo Esquel – Pergamino – Córdoba, 00003-00000774 correspondiente al viaje que realizó la Srta. Paillacán Ocampo Rayén Laura, quién participó del Gran Festival Mestizaje de Danzas y Percusión Africana que consistió en cuatro días de capacitación intensiva con profesionales de Guinea, Senegal y Argentina, siendo una gran oportunidad de perfeccionamiento desde lo profesional y representando a su vez a la Ciudad de Esquel.

ART. 2: Imputar la suma de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1874/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos once mil seiscientos (\$ 11.600) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, con domicilio en Avda. Alvear 1871 Dpto. 2, de nuestra Ciudad, por la emisión de 01 (un) pasaje por el tramo Mendoza – Esquel – Mendoza, según Factura tipo B N° 00004-00000124 correspondiente al viaje que realizó el Sr. Mansilla Andrés quién fue convocado para oficiar como Director del Campeonato Argentino de Hockey pista en las categorías SUB14 y SUB16 que se realizaron los días 5 a 8 de Junio del corriente año, en las instalaciones del Gimnasio Municipal de nuestra Ciudad.

ART. 2: Imputar la suma de Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes; Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1875/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, emisión de 01 (un) Ticket aéreo de la firma Aerolíneas Argentinas por el tramo Buenos Aires - Esquel – Buenos Aires, según Factura tipo B N° 00004-00000150, correspondiente al viaje que realizará la Sra. Bolla Susana Lidia, en el marco de las X Jornadas Cordilleranas de Ballet y de la Danza, evento organizado por la escuela de danzas clásicas y españolas que dirige la reconocida profesora Teresa Fernández de nuestra ciudad

ART. 2: Imputar la suma de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes/ Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1876/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de pesos nueve mil (\$ 9.000) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, emisión de 01 (un) Ticket aéreo de la firma Aerolíneas Argentinas por el tramo Buenos Aires - Esquel – Buenos Aires, según Factura tipo B N° 0004-00000151 correspondiente al viaje que realizará el Sr. Portillo Néstor Daniel quien oficiará de Jurado en el XXII Salón de Artes Plásticas y IV Binacional que se realizará en nuestra ciudad en el mes de Septiembre del corriente año.

ART. 2: Imputar la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1877/19

11/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/2, por la suma total de Doscientos Veintidos Mil Quinientos Sesenta y Uno Con Noventa y Seis Centavos (\$ 222.561,96), conforme Orden de Pago N° 576/18 correspondiente a GALENO ART por la suma de (\$1.719,29) Orden de Pago N° 913/18 I.S.S y S por la suma de (\$70.561,86) y Orden de Pago N° 356/18 PERSONAL MUNICIPAL por la suma de (\$150.280,81) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/01/2018 al 31/01/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1878/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/2, por la suma total de Trescientos Once Mil trescientos Trece Con Sesenta y Siete Centavos (\$311.313,67) conforme Orden de Pago N° 1041/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$2.525,74) Orden de Pago N° 1997/18 I.S.S y S por la suma de (\$103.728,05) y Orden de Pago N° 1020/18 Personal Municipal por la suma de (\$205.059,88) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/02/2018 al 28/02/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1879/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/2, por la suma total de Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Once y con cuarenta y ocho Centavos (\$ 347.111,48), conforme Orden de Pago N° 1796/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$2.752,69), Orden de Pago N° 2275/18 I.S.S y S por la suma de (\$145.028,66) y Orden de Pago N° 1690/18 Personal Municipal (\$ 231.374,94) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/03/2018 al 31/03/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1880/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2 , por la suma total de Trescientos Treinta Mil Doscientos Setenta y Dos con Noventa y Seis Centavos(\$ 330.272,96), conforme Orden de Pago N° 2457/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$2.675,89), Orden de Pago N° 2741/18 I.S.S y S por la suma de (\$109.738,96), y Orden de Pago N° 2307/18 Personal Municipal (\$ 217.858,11) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/04/2018 al 30/04/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1881/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2, por la suma total de Trescientos Veinticinco Mil Cincuenta y Nueve Con Dieciocho Centavos (\$ 325.059,18), conforme Orden de Pago N° 3058/19 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$2.635,05), Orden de Pago N° 3556/18 I.S.S y S por la suma de (\$108.070,40), Orden de Pago y N° 2934/18 Personal Municipal por la suma de (\$ 214.353,73) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/05/2018 al 31/05/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1882/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N°. 200226/1 Sucursal Esquel a la cuenta corriente del Banco del Chubut N° 200226/2, por la suma total de Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Dieciocho Con Cuarenta y Tres Cvos. (\$ 495.618,43) conforme Orden de Pago N° 3729/18 correspondiente a Galeno Art por la suma de (\$4.064,73) Ordenes de Pago N° 3851/18 y 3845/18 I.S.S y S por la suma de (\$166.720,77) Ordenes de Pago N° 3602/18 N° 3166/18 Personal Municipal por la suma de (\$324.832,93) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/06/2018 al 30/06/2018 y SAC I Semestre 2018, a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1883/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro.200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2, por la suma total de Trescientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cinco Con Setenta y Seis Centavos (\$ 347.365,76) conforme Orden de Pago N° 4256/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$2.822,49) Orden de Pago N° 4617/18 I.S.S y S por la suma de (\$115.765,99) y Orden de Pago N° 3996/18 Personal Municipal por la suma de (\$228.777,28) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/07/2018 al 31/07/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1884/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2, por la suma total de Trescientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Seis Con Setenta y Seis Centavos (\$ 353.236,76), conforme Orden de Pago N° 4858/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$2.958,70) Orden de Pago N° 5181/18 I.S.S y S por la suma de (\$117.847,12) Orden de Pago 4524/18 Personal Municipal por la suma de (\$232.430,94), con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/08/2018 al 31/08/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1885/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2, por la suma total de Ciento Treinta y Un Mil Ciento Veintiocho Con Cero Cuatro Cvos. (\$ 131.128,04), conforme Orden de Pago N° 5189/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$3.121,39) y Orden de Pago N° 5367/18 I.S.S y S por la suma de (\$128.006,65), con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/09/2018 al 30/09/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1886/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2, por la suma total de Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno Con Seis Centavos (\$395.451,06) conforme Orden de Pago N°5751/18 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$3.132,74) Orden de Pago N° 5998/18 I.S.S y S por la suma de (\$130.616,82) Orden de Pago N° 5548/18 Personal Municipal por la suma de (\$261.701,50) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/10/2018 al 31/10/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1887/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A Nro. 200226/1 a la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/2, por la suma total de Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuarenta y Uno Con Cincuenta y Dos Centavos (\$446.041,52), conforme Orden de Pago N° 6358/18 correspondiente a Galeno Art por la suma de (\$3.382,90) Orden de Pago N° 6495/18 I.S.S y S por la suma de (\$141.895,47) Orden de Pago N° 6074/18 Personal Municipal por las suma de (\$300.763,15) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/11/2018 al 30/11/2018 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1888/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1 Sucursal Esquel a la cuenta corriente del Banco del Chubut N° 200226/2, por la suma total de Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Con Sesenta Cvos. (\$ 367.400,60) conforme Orden de Pago N° 692/19 correspondiente a Galeno ART por la suma de (\$4.974,18) Orden de Pago N° 533/19 I.S.S y S por la suma de (\$70.739,59) Orden de Pago N° 001/19 Personal Municipal por la suma de (\$291.686,83) con imputación a 2-1-1-1-2-0 Personal Terminal de Ómnibus, período 01/12/2018 al 31/12/2018 y SAC II Semestre 2018, a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1889/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar la devolución del Fondo de Reparación descontado en los Certificados N° 1 y N° 2 de la Obra: "Terminación de Galpón – Bloquera de la Junta Vecinal del B° Estación de Esquel " por un importe total de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) al Sr. Alexis Antichipay CUIT N° 20-35693698-2.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) al Sr. Alexis Antichipay CUIT N° 20-35693698-2 en concepto de devolución de Fondo de Reparación, descontado en los Certificados N° 1 y N° 2.

ART. 3: Imputar tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2-1-1-4-1-4 "Asistencias a juntas vecinales"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1890/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000), a nombre de la Sra. Morales Andrea, DNI N° 32.568.852, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos que demandan los servicios de la vivienda, durante el mes de Julio de 2019, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Niñez Adolescencia y Flia., dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, mediante memorándum N° 80/19 de fecha 01 de Julio de 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atención de Familias Abordaje Sistemático

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, desde al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1891/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el certificado de obra N° 01, presentado por el contratista Sr. Chandia Jorge Miguel, D.N.I. 16.317.264, por la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$18.750,00) correspondiente a los trabajos realizados en la Obra Denominada "Seis Terminaciones Domiciliarias de Gas" en el Marco del "Programa 100 Conexiones Domiciliarias de Gas".

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Doce con 50/100 (\$17.812.50), al contratista Sr. Chandia Jorge Miguel, aplicada la retención correspondiente al 5% en concepto del fondo de reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del mencionado certificado de obra de la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Sub-Parcial 2 "100 Instalaciones Domiciliarias de Gas".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1892/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a liquidar un pago a Gales al Sur E.V.T., por la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Cincuenta (\$15.250,00), correspondientes a la Factura B Nro. 00003-00000773 de Gales AL SUR E.V.T., la misma corresponde a pasajes Córdoba- Bariloche- Córdoba, a nombre del Sr. Roberto Alejandro Mathieu, organizador del evento de Rally Argentino, que se llevó a cabo en nuestra ciudad del 14 al 16 de mes de Junio del corriente año.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 7. Secretaría de Deporte y Recreación / Sec.1. Erogaciones Corrientes / P. PR. 3. Servicios. / P. Sp. 13.0. Aporte Rally Argentino.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1893/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar los gastos abonados por el Secretario de Cultura y Educación Sr. Damián Duflos DNI 24.121.643 conforme Factura guía B-0030-00017771 de la empresa Etap de fecha 31/05/19. El gasto mencionado corresponde al envío de 3 bultos enviados por la Sra. Judith Agostini desde la ciudad de Comodoro Rivadavia conteniendo donación de alfarería para el Museo de Culturas Originarias Patagónicas.

ART. 2: Imputese, a la partida presupuestaria: 2- 8- 1- 3- 6- 0 Otros Servicios

Finalidad	2	Secretarías
Función	8	Secretaría De Cultura Y Educacion
Seccion	1	Erogaciones Corrientes
Part PPAL	3	Servicios
Part Parc	6	Otros Servicios

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1894/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado N° 1 de la Obra Denominada “Provisión de mano de obra y equipamiento para realizar 150 metros lineales de alambrado perimetral de 5 (cinco) hilos en el relicto de ciprés de la Cordillera de la Reserva Natural Urbana Laguna La Zeta”, en la ciudad de Esquel, por un importe de pesos Quince Mil (\$15.000), al Sr. Colinecul Adrián DNI N° 07.820.698.

ART. 2: Abónese la suma de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500), aplicada la retención del 5% de fondo de reparo, y 5% por garantía de contrato según clausula 3° del Contrato, por los trabajos ejecutados.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N°1, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-9-1-3-5-4 Proy. Plan de uso múltiple en bosque nativo.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1895/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al Dr. Williams Jorge Horacio DNI 12.189.793, la suma de pesos Veintinueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 29.968) en concepto de Honorarios 1° instancia, 2° instancia, intereses e IVA, conforme a liquidación practicada y que figura como Anexo I de la presente, de conformidad con las sentencias n° 87/2018 y n° 30/2019 dictadas en los autos “Colihueque, Juan Esteban c/ Municipalidad de Esquel S / Cobro de Pesos”. Expte. 074/2017” y Expte. 15/2019 Cano y los considerando que anteceden.

ART. 2: Impútese la suma de pesos Veintinueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 29.968) a la partida presupuestaria 2-1-1-3-17 Honorarios Juicio

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1896/19 11/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al Dr. Juan Esteban Colihueque, DNI. N° 14.337.432, la suma de pesos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Ocho (\$ 75.978) en concepto de Capital e intereses, y la suma de pesos Veintinueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 29.968) en concepto de Honorarios 1° instancia, 2° instancia, intereses e IVA, conforme a liquidación practicada y que figura como Anexo I de la presente, de conformidad con las sentencias n° 87/2018 y n° 30/2019 dictadas en los autos “Colihueque, Juan Esteban c/ Municipalidad de Esquel S / Cobro de Pesos”. Expte. 074/2017” y Expte. 15/2019 Cano y los considerando que anteceden.

ART. 2: Impútese la suma de pesos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho (\$ 75.978) a la partida presupuestaria 4-0-1-1-1 Personal Tribunal de Faltas.

ART. 3: Impútese la suma de pesos Veintinueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 29.968) a la partida presupuestaria 2-1-1-3-17 Honorarios Juicio

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1897/19 12/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar la devolución del Fondo de Reparación descontado en el Certificado N° 1 de la Obra: “Construcción de Pavimento de Hormigón en Diagonal Savio Entre Calles Sarmiento y AV. Fontana” por un importe total de Pesos siete mil trescientos treinta y dos (\$ 7.332,00) a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L. representada por su Gerente Sr. Luis Santiago Simeoni DNI: 95.309.333.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de Pesos siete mil trescientos treinta y dos (\$ 7.332,00) a la empresa Simeoni e Hijos empresa constructora y de obras viales S.R.L. representada por su Gerente Sr. Luis Santiago Simeoni DNI: 95.309.333 en concepto de devolución de Fondo de Reparación, descontado en el Certificado N° 1.

ART. 3: Imputar tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2-3-2-2-1-4 “Obra mejoramiento Infraestructura Vial”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1898/19 12/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar la devolución del Fondo de Reparación descontado en los Certificados N° 1 y N° 2 de la Obra: “Construcción de Pavimento de Hormigón en Diagonal Castellani entre calles Alsina y Roggero” por un importe total de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L. representada por su Gerente Sr. Luis Santiago Simeoni DNI: 95.309.333.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) a la empresa Simeoni e Hijos empresa constructora y de obras viales S.R.L. representada por su Gerente Sr. Luis Santiago Simeoni DNI: 95.309.333 en concepto de devolución de Fondo de Reparación, descontado en los Certificados N° 1 y N° 2.

ART. 3: Imputar tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2-3-2-2-1-3 "Obra mejoramiento Infraestructura Vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1899/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Declarar la caducidad de la adjudicación del Sr. Delfo Vazquez sobre un terreno designado como Lote 12 de la Manzana 71 Fracción I, hoy identificado catastralmente como: Cir. 3 – Sector 6 – Manzana 25 – Parcela 11 del Barrio Ceferino Namuncurá de esta ciudad, conforme Resolución 189/74, por lo tanto no se ratifica el título administrativo.

ART. 2: Otórguese la Escritura Pública Ratificándose en todos sus términos la Resolución N° 2768/05 de adjudicación en venta a favor de la Sra. LEUFUL, Sonia, LE. N° 24.584.766 del inmueble identificado en el Art. 1°, inscripto en la Matrícula (0815) 73207, de conformidad a las Ordenanzas N° 185/05, 54/86 y su modificatoria 81/87.

ART. 3: Remítase copia de la presente al Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia a los efectos que correspondan.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1900/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, al educador que se detalla, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tarea
Molitero David	25.227.081	07	ED. Charango

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1901/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago proporcional del Adicional por 3 horas de Tareas Nocturnas consistente en el 59% de la categoría de revista, conforme a la Ordenanza 55/86 (Escala del Personal Municipal) y Ordenanza 38/15, al agente Hidalgo Oscar-DNI 26.944.726 a partir del 01 de Junio de 2019.-

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del adicional del agente citado, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal ambiente.

ART. 3: Dejar sin efecto el Adicional por 3 horas de Tareas Nocturnas que venía percibiendo el agente Antieco Claudio Andres-DNI 31.802.426 a partir del 01 de Junio de 2019

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1902/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Ortiz Leopoldo, DNI 7.327.399, Vigencia desde el 05/07/2019 al 04/07/2020, vehículo Dominio: AA200UW.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1903/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Araneda Martiniano, DNI 7.327.325, Vigencia desde el 04/07/2019 al 04/07/2020, vehículo Dominio: OGN475.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1904/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Mendez Ricardo, DNI 7.810.124, Vigencia desde el 11/07/2019 al 21/06/2020, vehículo Dominio: EYX186.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1905/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Cayupul Zulema, DNI 4.623.893, Vigencia desde el 05/07/2019 al 05/07/2020, vehículo Dominio: HGT874.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1906/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Panasiuk Ana, DNI 5.756.363, Vigencia desde el 11/07/2019 al 11/07/2020, vehículo Dominio: MPZ632.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1907/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Cantenys Osvaldo Ruben, DNI 13.051.854, Dirección Avda. Fontana N° 779, Dominio: AB390JH, Vigencia desde el 11/07/2019 al 11/07/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1908/19 15/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar los servicios adicionales a los efectivos de la Policia de la Provincia del Chubut por un total de pesos Ciento Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 60/100 (\$ 103.665,60), que realizaron el servicio de seguridad y vigilancia, requeridos para el evento Rally Argentino realizado en nuestra ciudad del 14 al 16 de Junio pasado; según detalle adjunto del personal afectado:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE A COBRAR
Ancalepe Mariana Janet	36.860.001	1295,8
Antieco Jose Evaristo	21.518.143	1295,8
Aravena Carlos Adrian	30.936.143	1295,8
Arias Rocha Jesus Ricardo	37.151.523	1295,8
Azocar Carla	37.148.164	1295,8
Beas Maria Laura	35.381.483	2592
Bejar Gonzalo Lucas	31.007.389	1295,8
Benitez Monica Fernanda	26.607.785	1295,8
Bonillo Shirley Johana	35.889.564	1295,8
Briones Carlos Javier	30.578.131	1295,8
Caceres Jorge	23.063.689	1295,8
Calderero troncoso lara	40.739.021	2591,6
Caneo Alexis Dario	33.529.246	1295,8
Cardenas Carlos Alberto	23.514.746	1295,8
Cardenas Fabian Orlando	29.167.334	1295,8
Carrasco Cristian Javier	24.584.850	2592
Chamorro Ana Laura	33.323.234	2591,6
Crespo Alan Etienne	36.320.782	2591,6
Curapil Diego Omar	33.654.246	3887,4
Curaqueo Marisol Vanesa	29.921.964	1295,8
Diaz Leandro Alexis	35.693.729	1295,8
Fermin Andrea Yamila	36.860.383	1295,8
Figueroa Silvana	33.773.094	1295,8
Garcette Gabriel Horacio	33.529.430	1295,8
gomez federico oscar	30.191.056	2591,6
Gonzalez Felix Omar	31.802.583	1295,8
Huanquilef Lindor Argentino	38.806.530	2591,6
Iturriza Luis Eduardo	31.312.390	1295,8

Leuful Gisela Noemí	30.811.439	2591,6
Liempe Matias Damian	38.431.836	1295,8
Lopez Nelson Raul	36.346.537	1295,8
Marillan Leonardo Daniel	30.550.114	1295,8
Matamala Daniel Eduardo	28.236.431	2591,6
Matamala Julio Eduardo	18.218.606	1295,8
Melin Soraya Lorena	26.607.739	1295,8
Monsalve Trejo Eric	32.859.983	5183,2
Munita Omar	35.381.224	1295,8
Muñoz Claudia Fabiana	23.709.700	1295,8
Muñoz Franco Matías	37.347.469	1295,8
Muñoz Juan Ramon	33.197.664	2591,6
Ñanco Barria Cesar Ariel	37.347.256	2591,6
Parada Brian Omar	39.441.880	2591,6
Parada Lorena Paola	32.720.423	1295,8
Pinilla Mariana	23.114.719	1295,8
Queupimil Juan Jose	30.163.681	1295,8
Rey Mariana Marcela	30.550.060	1295,8
Reyes Moira Romina	28.516.930	1295,8
Roa Vilma Elizabeth	36.860.275	2592
Rodriguez Adrian	30.517.475	1295,8
Rodriguez Analía Lorena	38.535.948	2592
Roman Laura Evangelina	32.057.322	1295,8
Rosas yanela	35.693.489	1295,8
Rupayan Eliseo Daniel	36.587.774	1295,8
Silva Carla Aimara	35.381.297	1295,8
Soto Jose Armando	26.488.041	1295,8
suarez hugo josue	32.650.024	1295,8
Toledo Alfredo Humberto	36.320.880	1295,8
Trevisan cesar Gabriel	18.521.673	1295,8
Urdiles Luis Emir	26.249.341	1295,8
vazquez Walter Adrian	26.233.442	1295,8
Villagran Walter Mauro	31.653.926	1295,8
Importe Total		103665,60

ART. 2: Impútese la erogación detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 7. Secretaría de Deporte y Recreación / Sec.1 Erogaciones Corrientes – P. PR. 3. Servicios / P. SP. 13.0. Aporte Rally Argentino.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1909/19

15/07/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) al Secretario de Deportes y Recreación Juan Carlos Tardon DNI. N° 23.114.793, correspondiente al pago de la Factura C N° 00002-00000014 de fecha 16 de Mayo de 2019, de Valenta Raúl Rafael, correspondiente a los cinco (5) cortes de césped de la cancha de futbol del Estadio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 Secretarías / 7 Secretaría de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC DE GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**